

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|--------|
| Id Solicitud: | 201367 |
| Número de orden de compra a modificar: | 57939 |

| | |
|--|-------------------------|
| Entidad compradora: | Secretaría de Educación |
| Nombre del solicitante: | Liliana Díaz Poveda |
| Proveedor: | Computel System SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Compra de ETP II |

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2020-12-24 13:10:49 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2021-03-10 | 2021-04-07 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|--------------------------------------|----------|------------|------------|
| 55016 | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO | CDP-3993 | CDP | 3993 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

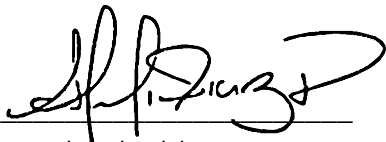
| | | | | | | |
|---|---|--------|--------|---------------|----------|---------------|
| 1 | etc02--lote1.13-ETP Portatil con pantalla de 14pulgadas 1500 ENTRADA HDD 500 GB 5400 rpm IPS 4 GB - DDR4 - 1866 SI 1 2 Zona 1 | 5566.0 | Unidad | 988127.593361 | CDP-3993 | 5499918184.65 |
| 2 | etc02--lote1.13-COMPONENTE LICENCIA WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS NA NA NA NA NA NA Zona 1 | 5566.0 | Unidad | 0.00 | CDP-3993 | 0.00 |
| 3 | etc02--IVA | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-3993 | 0.00 |

Artículos editados y/o agregados

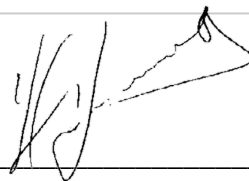
| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

Detalle o justificación de la aclaración

Suspensión de la Orden No 57939 - No. 2954 de 2020 hasta el 20 de enero de 2021 es decir por el término de veintiocho (28) días calendario, de acuerdo con los argumentos presentados por el proveedor, quien indico problemas y dificultades sufridas por los fabricantes de partes y componentes para abastecer la demanda de los distintos mercados en equipos de tecnología, las cuales han sido generadas por la pandemia del COVID – 19, afectando la fabricación de los elementos objeto del contrato. A la presente suspensión se adjunta los soportes presentados por el proveedor. Los cronogramas de entrega serán modificados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones. Se procede a realizar la presente suspensión dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta suspensión.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Liliana Diaz Poveda
Documento: 52.423.077



Firma de proveedor
Nombre: WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Documento: 79.657.486 de Bogotá D.C



Bogotá D.C., Diciembre 24 del 2020

Señores
COMPUTEL SYSTEM S.A.S
Carrera 16 A No. 80-15
Bogotá D.C.
Tel. 3161000 ext. 106
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante legal – COMPUTEL SYSTEM S.A.S

ASUNTO: Respuesta a su comunicado remitido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre del 2020, y 24 de diciembre del 2020, donde solicita una suspensión o prórroga para la ORDEN DE COMPRA No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – portátiles.

Reciba un cordial saludo.

La Entidad con el animo de poder cumplir sus objetivos acordes con lo adquirido en la orden compra citada en el asunto, procede a informar que, una vez analizados los argumentos y documentos aportados, acepta la solicitud de suspensión.

Por lo anterior, se realizará suspensión al tiempo de ejecución desde el día **24 de diciembre de 2020** hasta el día **20 de enero del 2021**, quedando como fecha de terminación de la orden de compra el día **07 de abril del 2021**.

Para finalizar, lo invitamos nuevamente, a realizar los acercamiento y esfuerzos necesarios con sus proveedores, con el fin de cumplir con las entregas en su totalidad de los equipos en los colegios y estudiantes beneficiados.

Cordialmente,



LILIANA DIAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Jorge Augusto López Parra – Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares
Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2020.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN ORDEN DE COMPRA No. 2954 DE 2020 – CCE No. 57939. COMPUTADORES PORTÁTILES.

Respetados señores:

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta de manera puntual a la comunicación de fecha 9 de diciembre de 2020, que indica lo siguiente:

“[...]”

ASUNTO: Advertencia sobre posible incumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma de entregas de la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, computadores portátiles.

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar el posible INCUMPLIMIENTO, que se presenta al día de hoy acorde con las fechas que ustedes informaron en el cronograma del proyecto SED OC 2954 – 2020 en sus entregables, sobre los cuales esta supervisión realizó la aprobación, y a la fecha por parte de ustedes no se ha entregado el equipo de muestra final, con todas las características y especificación técnicas solicitadas por la entidad, con el fin de cerrar la etapa de preparación de imagen y muestra del primer prototipo para la SED, actividad que ustedes mismos informaron que se terminaría el pasado 5 de diciembre situación que no ocurrió.

Es importante resaltar que esta situación, creada por ustedes no puede ser impedimento a generar más retrasos en las siguientes etapas, dentro del proceso de fabricación y entregas finales de la totalidad de los equipos, al día de hoy ustedes ya deben estar, junto con el fabricante en el proceso de fabricación de estos, actividad que según cronograma debió haber empezado el pasado 6 de diciembre del 2020 y con entrega total de los equipos a la SED el día 24 de febrero del 2021.

Se informa desde ya, que la entidad desde el principio del proceso y para llegar a la orden de compra No. 2954 de 2020 – CCE No 57939, computadores portátiles, les informo a los proveedores que estos equipos deben ser entregados dentro de los 120 días calendarios, para su conocimiento **nuevamente se informa que la FECHA DE TERMINACIÓN de esta orden de compra será dar el día 10 de Marzo del 2021.**

Lo que genera para ustedes como contratista, adelantar los trámites necesarios e involucrar el personal requerido para dar cumplimiento con las entregas de los elementos y/o equipos en los diferentes colegios, importante recordar que, se debe prever los trámites y actividades administrativas antes y durante las entregas en los colegios, como realizar las remisiones o documentación necesaria para las entregas, registro y envío de los seriales, embalaje y alistamiento de los equipos, coordinación de la logística para las entregas, recogida de actas de recibido a satisfacción por los beneficiarios finales y los demás procesos que se deben surtir dentro del plazo de ejecución pactado.

Reiteramos y ponemos en conocimiento que el incumplimiento acarrea distintas sanciones, tal como se estipula en la ley 80 de 1993 en su artículo 40, 18 y lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, por lo tanto solicito muy amablemente se cumplan los tiempos de acuerdo con las actividades estipuladas en esta orden de compra y dentro de los tiempos pactados.

Cordialmente



LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES

Al respecto, nos permitimos informar que hemos sido notificados por el fabricante de los equipos sobre la ocurrencia de hechos imprevistos, imprevisibles e irresistibles que tuvieron ocasión después de la celebración del contrato que impiden, por causas ajenas y externas, cumplir con la entrega de los bienes en el plazo inicialmente pactado.

Para ello presentamos las siguientes evidencias:

El fabricante Hewlett Packard (en adelante HP) notificó a la Agencia Colombia Compra Eficiente, mediante comunicación de fecha 11 de noviembre de 2020, lo siguiente:

Señor
JOSE ANDRES O'MEARA
Director General
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Situación de Mercado/Escasez de Componentes

Respetado señor O'Meara:

Desde HP Colombia S.A.S. en calidad de subsidiaria de HP Inc. en Colombia, consideramos relevante que Colombia Compra Eficiente, como entidad rectora de la compra pública en Colombia conozca las distintas realidades y hechos sobrevinientes que ocurren en el mercado de tecnología y computación actual, que tienen la potencialidad de modificar de manera imprevisible los términos en los cuales se ha desarrollado la relación contractual entre el Estado y los particulares.

Consideramos importante que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento de la situación que viene ocurriendo dentro del mercado mundial de equipos tecnológicos, debido a las dificultades que en la actualidad están enfrentando los fabricantes de partes y componentes para abastecer la demanda de los distintos mercados, dado el importante aumento en la demanda de equipos tecnológicos resultante del incremento de actividades que como el Teletrabajo y la Educación Virtual vienen generando.

Si bien se han tomado medidas para mitigar esta situación y ampliar la oferta, la exponencial demanda de productos afecta la estabilización de respuesta por parte de fabricantes.

El mercado colombiano no escapa a esta realidad llevando a que las condiciones contractuales pactadas en muchos de los acuerdos de provisión de equipos de cómputo se puedan ver impactados en los términos convenidos por las empresas contratistas de manera muy generalizada.

Aprovechamos la oportunidad para dar visibilidad a la entidad de que estos hechos pueden impactar la ejecución de la contratación estatal relacionada a equipos de cómputo y periféricos, entre otras cosas, producto de que el teletrabajo y la educación virtual se siguen estimulando por los actores del mercado, situación que además se estima extender por varios meses más y en este sentido es relevante que CCE considere todo lo anterior frente a la estabilidad contractual de las entidades contratantes y las empresas contratistas a fin de sortear de la manera más equilibrada los perjuicios de las partes involucradas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información que usted o su equipo de trabajo consideren necesario obtener sobre este tema.

Cordialmente,



Juan Daniel Mateo Figueroa

La Agencia Colombia Compra, atendiendo esa comunicación, mediante documento de fecha 12 de diciembre de 2020, nos ha solicitado lo siguiente:

Señores

PROVEEDORES CATEGORIAS DE COMPUTO

Acuerdo Marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos

CCENEG-018-1-2019

La ciudad

Asunto: Presuntos desabastecimientos categoría de computo
Acuerdo Marco CCENEG-018-1-2019

Respetados proveedores.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente – tuvo conocimiento de algunas circunstancias que eventualmente pueden afectar la correcta y adecuada ejecución del Acuerdo Marco del asunto, relacionadas con presuntos desabastecimientos de partes y equipos de las combinatorias que reposan en el catálogo de las categorías de cómputo, a través de las cuales las Entidades Compradoras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano realizan las adquisiciones para atender los fines del estado en el marco de sus funciones.

En calidad de supervisores del Acuerdo Marco de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos (CCENEG-018-1-2019) y de conformidad con la establecido en la cláusula 11.36 solicitamos nos indique de manera urgente (i) si actualmente se están presentando dificultades para abastecer la demanda de los equipos de cómputo; (ii) en caso afirmativo, indicar cuales son las combinatorias¹ del catálogo que se han visto afectadas; (iii) cuales son las medidas que se han adoptado para mitigar la situación del mercado de cómputo, a fin de ampliar la oferta y garantizar el suministro de equipos. Así mismo, remitir los soportes o evidencias de las situaciones anteriormente descritas.

Bajo este contexto, es necesario contar con su inmensa colaboración para conocer el detalle del presunto desabastecimiento del mercado, pues esto permitirá emprender acciones que garanticen que las entidades compradoras y Ustedes en calidad de proveedores den cumplimiento a sus ordenes de compra y en consecuencia a la entrega satisfactoria de los bienes contratados.

Amablemente,



ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ

En particular, y respecto de ésta orden de compra, el fabricante HP indica lo siguiente:



Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2020

Señores:
Computel
Ciudad

Referencia: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Evento por Colombia Compra Eficiente # 92982

Respetados señores:

A medida que continuamos navegando tiempos sin precedentes, en HP seguimos firmemente enfocados en nuestros clientes, abordando rigurosamente y mitigando los cambiantes desafíos resultantes de la pandemia COVID-19.

Al principio de la pandemia, enfrentamos interrupciones en los procesos de fabricación y logística. Actualmente, estamos trabajando incansablemente para satisfacer la extraordinaria demanda por nuestros productos ideados para trabajar, aprender, enseñar y entretenerse desde casa. Continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer esta demanda, incluyendo el aumento de proveedores aprobados, el ajuste de nuestra producción, transporte y capacidad de entrega, pero la situación puede permanecer comprometida durante varios meses. En

consecuencia, apreciamos su paciencia mientras trabajamos activamente para entregar sus pedidos.

El estado y los posibles retrasos en los pedidos y/o reparaciones de los clientes ya existentes, continúan reflejándose en los sistemas de HP y se actualizarán periódicamente, incluyendo notificaciones por correo electrónico al enviar el pedido o si este se retrasa.

Ahora bien, respecto al proceso de la referencia queremos informarles lo siguiente:

1. El 14 de octubre del presente año HP envió a través de correo electrónico a Computel los precios de este evento, allí mismo se indicó que el tiempo estimado de entrega de los equipos sería de 90 días, los cuales iniciarían luego de que la orden de compra fuera ingresada por Computel en los sistemas en HP.
2. Según lo acordado con Computel via email, en el caso de que Computel resultara adjudicatario del proceso, se debía contar con un equipo de muestra.
3. Con el equipo de muestra y su aprobación final por parte de la entidad, incluyendo los servicios que Computel deba adicionarles y validados éstos con la entidad, se crearía el número de parte definitivo para que Computel pudiese ingresar la orden de compra formalmente al sistema de ordenes de HP.
4. El 6 de noviembre del presente año entendemos que se informó la adjudicación del evento a Computel.
5. El 11 de noviembre del presente año, y según información suministrada por Computel, se dio inicio al contrato con la entidad el cual contempló un plazo de entrega de 120 días contados desde la firma del mismo, es decir, que el plazo de entrega de los productos finalizaría el 11 de marzo de 2021.
6. El 30 de noviembre del presente año, HP le manifestó a Computel, por escrito, que aún no se había logrado obtener todos los componentes para la fabricación del equipo de muestra señalado en el numeral 2 anterior.

Seguimos trabajando muy de cerca con los equipos de la cadena de suministro y fábrica a fin de lograr obtener todos los componentes necesarios para la fabricación del equipo de muestra y que Computel pueda proceder con los pasos de validación con la entidad contratante. Sabemos que Computel ha actuado diligentemente en este sentido y que se encuentra a la espera de nuestra entrega de la unidad de muestra.

Así las cosas queremos documentar mediante la presente que los tiempos de entrega, tanto del equipo de muestra como de la totalidad de los equipos del evento en referencia presentan un retraso en su producción, pero como se mencionó previamente continuamos trabajando con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer la alta demanda que estamos enfrentando de equipos de cómputo a nivel mundial debido a la pandemia del Covid-19.

En este sentido informamos que, en el entendido de que no sobrevengan alteraciones adicionales que afecten el flujo de los procesos de la cadena de



suministros y/o logísticos, estimamos los siguientes tiempos para la entrega de los equipos del proceso en referencia:

- Implementación de proceso de producción para el equipo de muestra tiene fecha estimada de finalización el 20 de enero de 2021.
- El estimado de fecha de fabricación de los equipos del evento en general es entre finales de enero y finales de febrero 2021
- El estimado de tránsito a Colombia es de 40 días, finalizando los primeros días de abril de 2021

Nuestro equipo les mantendrá regularmente informado de cualquier mejora en las fechas de entrega con el fin de planificar en conjunto la disponibilidad a tiempo de los productos.

Seguimos monitoreando de cerca la situación y respondiendo en tiempo real las consultas y problemas de soporte de clientes y socios. Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia.

Entendiendo la premura de esta situación, continuamos trabajando para acelerar los tiempos de fabricación.

Cordialmente,



Santiago Barbosa (15 Dec. 2020 13:28 EST)

Santiago Barbosa Delgado
Sales Manager
Corporate, Enterprise & Public Sector

Adicionalmente a lo anterior, queremos destacar que en calidad de contratistas nos hemos comportado de manera diligente y cuidadosa en la ejecución del contrato, cumpliendo con las cargas que nos son exigibles, en particular, procedimos a aportar la garantía de cumplimiento en tiempo, realizamos la orden de compra oportunamente, y además hemos venido realizando la vigilancia y control de nuestros proveedores en debida forma.

Por lo anterior solicitamos modificar el plazo de ejecución hasta el próximo 30 de abril de 2021, ya que lo anteriormente esbozado nos pone en circunstancias que se encuentran por fuera de nuestra órbita de control, las cuales no eran posibles de prever ni de resistir, y por esa razón solicitamos ampliar el plazo de ejecución, habida cuenta de lo informado en la presente comunicación.

1. Petición

Por lo brevemente expuesto, solicitamos otorgar una prórroga a la orden de compra de la referencia, modificando su plazo de ejecución hasta el próximo 30 de abril de 2021 o en su defecto proceder a suspender la misma hasta el próximo 20 de enero de 2021.

2. Anexos.

- Comunicado de fecha 11 de noviembre de 2020 de HP dirigido a la Agencia Colombia Compra Eficiente.
- Comunicado de fecha el 12 de diciembre de 2020 de Colombia Compra Eficiente dirigido a los proveedores de categorías de cómputo.
- Comunicado de fecha 15 de diciembre de 2020 de HP dirigido a Computel System SAS.

Cordialmente,



WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM SAS



HP Colombia S.A.S.
N.I.T. 900.824.185-5
Cl. 100 No. 7-25
Bogotá- Colombia
www.hp.com.co

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2020

Señores:
Computel
Ciudad

Referencia: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Evento por Colombia Compra Eficiente # 92982

Respetados señores:

A medida que continuamos navegando tiempos sin precedentes, en HP seguimos firmemente enfocados en nuestros clientes, abordando rigurosamente y mitigando los cambiantes desafíos resultantes de la pandemia COVID-19.

Al principio de la pandemia, enfrentamos interrupciones en los procesos de fabricación y logística. Actualmente, estamos trabajando incansablemente para satisfacer la extraordinaria demanda por nuestros productos ideados para trabajar, aprender, enseñar y entretenerse desde casa. Continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer esta demanda, incluyendo el aumento de proveedores aprobados, el ajuste de nuestra producción, transporte y capacidad de entrega, pero la situación puede permanecer comprometida durante varios meses. En consecuencia, apreciamos su paciencia mientras trabajamos activamente para entregar sus pedidos.

El estado y los posibles retrasos en los pedidos y/o reparaciones de los clientes ya existentes, continúan reflejándose en los sistemas de HP y se actualizarán periódicamente, incluyendo notificaciones por correo electrónico al enviar el pedido o si este se retrasa.

Ahora bien, respecto al proceso de la referencia queremos informarles lo siguiente:

1. El 14 de octubre del presente año HP envió a través de correo electrónico a Computel los precios de este evento, allí mismo se indicó que el tiempo



HP Colombia S.A.S.
N.I.T. 900.824.185-5
Cl. 100 No. 7-25
Bogotá- Colombia
www.hp.com.co

estimado de entrega de los equipos sería de 90 días, los cuales iniciarían luego de que la orden de compra fuera ingresada por Computel en los sistemas en HP.

2. Según lo acordado con Computel via email, en el caso de que Computel resultara adjudicatario del proceso, se debía contar con un equipo de muestra.
3. Con el equipo de muestra y su aprobación final por parte de la entidad, incluyendo los servicios que Computel deba adicionarles y validados éstos con la entidad, se crearía el número de parte definitivo para que Computel pudiese ingresar la orden de compra formalmente al sistema de ordenes de HP.
4. El 6 de noviembre del presente año entendemos que se informó la adjudicación del evento a Computel.
5. El 11 de noviembre del presente año, y según información suministrada por Computel, se dio inicio al contrato con la entidad el cual contempló un plazo de entrega de 120 días contados desde la firma del mismo, es decir, que el plazo de entrega de los productos finalizaría el 11 de marzo de 2021.
6. El 30 de noviembre del presente año, HP le manifestó a Computel, por escrito, que aún no se había logrado obtener todos los componentes para la fabricación del equipo de muestra señalado en el numeral 2 anterior.

Seguimos trabajando muy de cerca con los equipos de la cadena de suministro y fábrica a fin de lograr obtener todos los componentes necesarios para la fabricación del equipo de muestra y que Computel pueda proceder con los pasos de validación con la entidad contratante. Sabemos que Computel ha actuado diligentemente en este sentido y que se encuentra a la espera de nuestra entrega de la unidad de muestra.

Así las cosas queremos documentar mediante la presente que los tiempos de entrega, tanto del equipo de muestra como de la totalidad de los equipos del evento en referencia presentan un retraso en su producción, pero como se mencionó previamente continuamos trabajando con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer la alta demanda que estamos enfrentando de equipos de cómputo a nivel mundial debido a la pandemia del Covid-19.

En este sentido informamos que, en el entendido de que no sobrevengan alteraciones adicionales que afecten el flujo de los procesos de la cadena de



HP Colombia S.A.S.
N.I.T. 900.824.185-5
Cl. 100 No. 7-25
Bogotá- Colombia
www.hp.com.co

suministros y/o logísticos, estimamos los siguientes tiempos para la entrega de los equipos del proceso en referencia:

- Implementación de proceso de producción para el equipo de muestra tiene fecha estimada de finalización el 20 de enero de 2021.
- El estimado de fecha de fabricación de los equipos del evento en general es entre finales de enero y finales de febrero 2021
- El estimado de tránsito a Colombia es de 40 días, finalizando los primeros días de abril de 2021

Nuestro equipo les mantendrá regularmente informado de cualquier mejora en las fechas de entrega con el fin de planificar en conjunto la disponibilidad a tiempo de los productos.

Seguimos monitoreando de cerca la situación y respondiendo en tiempo real las consultas y problemas de soporte de clientes y socios. Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia.

Entendiendo la premura de esta situación, continuamos trabajando para acelerar los tiempos de fabricación.

Cordialmente,

[Santiago Barbosa](#) (15 Dec. 2020 13:28 EST)

Santiago Barbosa Delgado
Sales Manager
Corporate, Enterprise & Public Sector

JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO

De: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
Enviado el: jueves, 24 de diciembre de 2020 2:35 p. m.
Para: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO; LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA
Asunto: RV: Respuesta a su comunicado remitido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre del 2020, y 24 de diciembre del 2020, donde solicita una suspensión o prórroga para la ORDEN DE COMPRA No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – portátiles.
Datos adjuntos: RESPUESTA SOLICITUD SUSPENSIÓN ORDEN 2954 DE 2020.pdf

Buenas Tardes
Johannita

Remito correo de respuesta del recibido del oficio radicado el día de hoy a la empresa computel system s.a.s, frente a la solicitud de suspensión.

Saludos

Cordialmente



Jorge Augusto Lopez Parra
Dirección de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación D.C.
Mail – jalopez@educacionbogota.gov.co
Teléfono 3241000 ext. 3128. y/o ext. 3129

De: Areliz Gutierrez <Areliz.Gutierrez@Computelsystem.com>
Enviado el: jueves, 24 de diciembre de 2020 2:13 p. m.
Para: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA <jalopez@educacionbogota.gov.co>
CC: Director Comercial <Director.Comercial@Computelsystem.com>
Asunto: RE: Respuesta a su comunicado remitido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre del 2020, y 24 de diciembre del 2020, donde solicita una suspensión o prórroga para la ORDEN DE COMPRA No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – portátiles.

Buenas tardes Sr. Jorge Lopez,

Nos permitimos confirmar por este medio el recibo del documento de la referencia.

Quedo presta a resolver cualquier inquietud.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA <jalopez@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 24 de diciembre de 2020 13:43

Para: Areliz Gutierrez <Areliz.Gutierrez@Computelsystem.com>; Director Comercial <Director.Comercial@Computelsystem.com>

Asunto: Respuesta a su comunicado remitido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre del 2020, y 24 de diciembre del 2020, donde solicita una suspensión o prórroga para la ORDEN DE COMPRA No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – portátiles.

Bogotá D.C., Diciembre 24 del 2020

Señores
COMPUTEL SYSTEM S.A.S
Carrera 16 A No. 80-15
Bogotá D.C.
Tel. 3161000 ext. 106
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante legal – COMPUTEL SYSTEM S.A.S

Cordial Saludo

Por medio del presente correo remitimos respuesta a su solicitud.

Agradecemos que nos confirmen el recibió de este comunicado.

Cordialmente



Jorge Augusto Lopez Parra
Dirección de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación D.C.
Mail – jalopez@educacionbogota.gov.co
Teléfono 3241000 ext. 3128. y/o ext. 3129

De: Areliz Gutierrez <Areliz.Gutierrez@Computelsystem.com>

Enviado el: jueves, 24 de diciembre de 2020 10:24 a. m.

Para: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA <jalopez@educacionbogota.gov.co>; Director Comercial <Director.Comercial@Computelsystem.com>

CC: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>; Ardila Nivia Liliana Paola <liliana.ardila@oxxo.com>

Asunto: RE: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSPENSION OC 2954 DE 2020 CCE 57939 PORTATILES - URGENTE

Buenos días Don Jorge,

Adjunto me permito enviar la documentación requerida para la solicitud enviada de prorroga o suspensión del contrato de la referencia.

Cabe aclarar que la solicitud que realizamos en el documento adjunto, sea con prorroga o suspensión, la fecha de terminación del contrato debe ser el 30 de Abril/2020.

Quedo presta a resolver cualquier inquietud.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,



Areliz Gutiérrez Mejía
Gerente de Cuenta
PBX: (571) 316 1000 Ext. 106
Celular: (57) 317 657 1898
Carrera 16A No. 80-15. Bogotá -
Colombia
areliz.gutierrez@computelsystem.com





 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Areliz Gutierrez

Enviado el: jueves, 24 de diciembre de 2020 10:13

Para: 'JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA' <jalopez@educacionbogota.gov.co>; Director Comercial <director.comercial@computelsystem.com>

CC: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSPENSION OC 2954 DE 2020 CCE 57939 PORTATILES - URGENTE

Quedo presta a resolver cualquier inquietud.

Agradeciendo tu atención.

Cordialmente,



Areliz Gutiérrez Mejía

Gerente de Cuenta

PBX: (571) 316 1000 Ext. 106

Celular: (57) 317 657 1898

Carrera 16A No. 80-15. Bogotá -

Colombia

areliz.gutierrez@computelsystem.com





Innovación en Soluciones



Servicios



Productos



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA <jalopez@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2020 17:35

Para: Director Comercial <Director.Comercial@Computelsystem.com>; Areliz Gutierrez <Areliz.Gutierrez@Computelsystem.com>

CC: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>

Asunto: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSPENSIÓN OC 2954 DE 2020 CCE 57939 PORTATILES - URGENTE

Importancia: Alta

Buenas Tardes
Areliz

Con el fin de que se adelante el trámite de la suspensión se hace necesario que sean remitidos por este medio los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Antecedentes de representante legal y la empresa (Procuraduría, Policía, Permisos, Medidas Correctivas, y Formato de autorización para verificación de registros de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad)
- Rut actualizado a la fecha
- Rit actualizado a la fecha
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa
- Pago de los últimos parafiscales o las respectivas planillas soportes y la carta del revendedor según sea el caso
- Antecedentes del Revisor Fiscal o Contador ((Procuraduría, Policía, Personería, Permisos, Medidas Correctivas, y Formato de autorización para verificación de registros de inhabilidades cometidos contra personas menores de edad)

Todos los documentos deben tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y deberán ser remitidos a más tardar el **24 de diciembre de 2020 a las 10:00 am.**

El documento adjunto corresponde a la autorización de consulta de registro de inhabilidades por delitos sexuales que deberá estar firmado por el representante legal y revisor fiscal, SE DEBE GENERAR INDIVIDUAL.

Cordialmente



Jorge Augusto Lopez Parra
Dirección de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación D.C.
Mail – jalopez@educacionbogota.gov.co
Teléfono 3241000 ext. 3128. y/o ext. 3129

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPUTEL SYSTEM SAS

N.I.T. : 830.049.916-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00893416 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :9 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 68,355,842,217

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 16 A NO. 80-15

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : william.gomez@computelsystem.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 16 A NO. 80-15

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : william.gomez@computelsystem.com

CERTIFICA:

AGENCIA : COTA

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002665 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00649617 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMPUTEL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002849 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL NÚMERO 00651544 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPUTEL LTDA POR EL DE: COMPUTEL SYSTEM LTDA.

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01758623 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPUTEL SYSTEM LTDA POR EL DE: COMPUTEL SYSTEM SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 34 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01758623 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COMPUTEL SYSTEM SAS.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 0002849 | 1998/09/30 | NOTARIA 30 | 1998/10/01 | 00651544 |
| 0000567 | 1999/03/09 | NOTARIA 30 | 1999/04/05 | 00674435 |
| 0003009 | 2001/08/01 | NOTARIA 19 | 2001/08/03 | 00788553 |
| 0000423 | 2004/02/26 | NOTARIA 32 | 2004/03/02 | 00922661 |
| 0001638 | 2004/07/02 | NOTARIA 32 | 2004/07/06 | 00941813 |
| 0000751 | 2005/04/11 | NOTARIA 32 | 2005/04/26 | 00987980 |
| 0000881 | 2006/04/21 | NOTARIA 32 | 2006/04/26 | 01052037 |
| 0005094 | 2006/05/15 | NOTARIA 19 | 2006/05/15 | 01055295 |
| 0000023 | 2007/05/30 | JUNTA DIRECTIVA | 2007/07/09 | 01143405 |
| 0000499 | 2008/03/17 | NOTARIA 32 | 2008/03/19 | 01200000 |
| 6197 | 2011/08/25 | NOTARIA 9 | 2011/08/30 | 01507899 |
| 7575 | 2011/10/11 | NOTARIA 9 | 2011/10/14 | 01520428 |
| 64 | 2012/01/19 | NOTARIA 8 | 2012/02/01 | 01603358 |
| 34 | 2013/06/30 | JUNTA DE SOCIOS | 2013/08/22 | 01758623 |
| 35 | 2015/12/31 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2016/03/09 | 02070071 |
| 40 | 2017/06/03 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2017/06/20 | 02235555 |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, Y COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES, PERO NO EXCLUSIVAS, TENDRA LAS SIGUIENTES: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA Y COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES, PERO NO EXCLUSIVAS, TENDRÁ LAS SIGUIENTES: 1. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O COMPRA Y/ O VENTA Y/O MERCADEO Y/ O SUMINISTRO, TRANSFORMACIÓN Y/ O INTEGRACIÓN, RENTA Y/ O ALQUILER, ENSAMBLE Y/O FABRICACIÓN, ASESORÍA Y/ O CONSULTORIA, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MESA DE AYUDA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Y/O SERVICIOS DE OUTSOURCING, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE EN TODOS LOS NIVELES DE EQUIPOS Y/O SOLUCIONES DE: INFRAESTRUCTURA CERTIFICADO TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y/O TELEMÁTICA Y/ O TELECOMUNICACIONES Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE INCLUYEN: HARDWARE, COMPUTADORES Y/ O SUSPARTES, SOFTWARE, ACCESORIOS Y/ O PARTES Y/ O REPUESTOS, IMPRESIÓN, COPIADO, MICROFILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ARTES GRÁFICAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS Y/ O SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN, DAS, ÑAS, DISCO, ETC) , EQUIPOS Y/ O SOFTWARE DE RESPALDO Y/O PROTECCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE DATOS (CINTA, DISCO), MANEJO Y/O PROCESAMIENTO Y/ O CUSTODIA DE DATOS EN DISTINTOS MEDIOS FÍSICOS Y/O LÓGICOS, OUTSOURCING DE TI, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO Y/O PARTE RELACIONADO CON ESTOS. 2, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/ O COMPRA Y/ O VENTA Y/ O SUMINISTRO, TRANSFORMACIÓN Y/ O INTEGRACIÓN, ENSAMBLE Y/ O FABRICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA Y/ O CONSULTORLA Y/ O DISEÑO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO A TODO NIVEL DE: SOLUCIONES DE CENTROS DE COMPUTO (DATA CENTER), SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y/O MOVILES, SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, RED LAN. WAN, MAN OIOZ, DATOS, CORRIENTE) ALÁMBRICA Y/O INALÁMBRICAS, FIBRA ÓPTICA, UTP, SOLUCIONES ELÉCTRICAS, ADECUACIÓN FÍSICA INCLUYENDO OBRA CIVIL, SOLUCIONES DE POTENCIA Y/ O PROTECCIÓN(PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, REGULADORES, ETC) , REFRIGERACIÓN, RACKS, APLICACIONES DE COMUNICACIONES, PLANTAS TELEFÓNICAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN, SISTEMAS DE SEGURIDAD (CCTV, ACCESO, INTRUSIÓN, DETECCIÓN),SEGURIDAD IP, EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL, SISTEMAS DE ENRUTAMIENTO, SISTEMAS WIRELESS, SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, INDUSTRIAL, COMERCIAL, RESIDENCIAL, SOLUCIONES DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL., SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, BATERÍAS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INDUSTRIALES, SOPORTE Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE BIEN Y/ O SERVICIO Y/O PARTE RELACIONADO CON ESTOS. 3. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/ O COMPRA Y/ O VENTA Y/O SUMINISTRO, TRANSFORMACIÓN Y/ O INTEGRACIÓN, ENSAMBLE Y/O FABRICACIÓN Y/O DESARROLLO A LA MEDIDA. ASESORÍA Y/ O CONSULTORIA Y/O DISEÑO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO A TODO NIVEL DE: SOFTWARE, DEFINIDO POR LA IEEE COMO LA SUMA TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPUTO, PROCEDIMIENTOS, REGLAS DPCUMENTACIÓN Y DATOS ASOCIADOS QUE FORMAN PARTE DE LAS OPERACIONES DE UN SISTEMA DE COMPUTO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE BIEN Y/ O SERVICIO Y/O DESARROLLO 4. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O COMPRA Y/ O VENTA Y/O SUMINISTRO, TRANSFORMACIÓN Y/O INTEGRACIÓN, ASESORIA. Y/O CONSULTORIA Y/ O DISEÑO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO A TODO NIVEL, SERVICIO DE: PROCESAMIENTO DE DATOS, DIGITACIÓN, DIGITALIZACIÓN, PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, CENTROS DE INFORMACIÓN, ARCHIVO, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO, CENTRO ALTERNO DE DATOS, SOLUCIONES RFID Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE BIEN Y/ O SERVICIO Y/ O PARTE RELACIONADO CON ESTOS 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (VOZ; DATOS Y VIDEO) PARA PERSONAS JURÍDICAS A TRAVÉS DE INTERNET, REDES PROPIAS Y DE TERCEROS Y ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 6. SERVICIOS DE OUTSORCING PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, HELP, DESK Y SER VI CE DESK, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS, REDES DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE VIRTUALIZACION 7. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS, DESARROLLO, OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE DATOS PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 8. REALIZACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN EJECUCIÓN PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES .9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE CENTROS DE COMPUTO, CENTROS DE IMPRESIÓN Y COPIADO, CENTROS DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL, CALLCENTER, INTERNET, INTRANET, DATAWAREHOUSE, COMERCIO ELECTRÓNICO ECOMMERCE, TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS WORK FLOW, HOSTING, 10. ASESORÍA Y CONSULTORIA EN ACTIVIDADES DE GESION EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, EN PROYECTOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, CONSULTORIA EN FORMULACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ORGANIZACIONALES, CONSULTORIA EN INTERVENTORIA Y AUDITORIA DE PROYECTOS DE GESTIÓN, TECNOLÓGICOS Y ORGANIZACIONALES 11. COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA, SUMINISTRO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA ARTES GRÁFICAS 12. LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA, SUMINISTRO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES TALES COMO SISTEMAS DE AUDIO PROFESIONAL, VIDEO PROYECTORES, VIDEO CONFERENCIA, PANTALLAS DE GRAN FORMATO, SISTEMAS DE GRABACIÓN Y ARCHIVO DE AUDIO Y VIDEO, TABLEROS DIGITALES .13. COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA, SUMINISTRO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DOTACIONES DE AULAS INFORMÁTICAS FIJAS Y MÓVILES EN CUANTO A HARDWARE, SOFTWARE, MULTIMEDIA, COMUNICACIONES, INMOBILIARIO, CARROS DE TRANSPORTE Y/ O ALMACENAMIENTO Y/O CARGA DE EQUIPOS (PORTÁTILES, DE MESA, ETC), REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS, OBRACML. IMPLEMENTACIÓN Y/ O DESARROLLO, CAPACITACIÓN, CONS UL TORIA, SOFTWARE Y/O SOLUCIONES EDUCATIVAS 14. PRESTAR SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN Y/O FOROS DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN TODO TIPO DE SOFTWARE, HARARE. Y EN GENERAL DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE MANEJA LA COMPAÑÍA. ASESORÍA EN LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, CAPACITACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL, EDUCACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL LEARNING) 15. COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INSUMOS .PARA OFICINA, PAPELERÍA. 16. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ELECTRODOMÉSTICOS Y LENCERÍA 17. DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PAGINAS WEB, SEGURIDAD EN RED. 18. COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETERÍA. 19. ASESORÍA Y CONSULTORIA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 20. TRANSPORTES DE SERVICIO PÚBLICO. 21. OUTSOURCING 22. ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINENCIAS, ESCENARIOS DE RIESGOS, PLANES DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN 23. REALIZAR INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES EN DESARROLLO DE UN OBJETIVO 24.SERVICIOS OUTSOURCING DE MANEJO, CENTRALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, DIGITALIZACIÓN, ARCHIVO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS. 25. SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, ENVÍOS POSTALES Y ELABORACIÓN DE TEXTOS 26.DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 27. COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 2B.LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/ O SUMINISTRO, RENTA, OUTSOURCING, TRANSFORMACIÓN Y/O INTEGRACIÓN, FABRICACIÓN, ASESORIA Y/O CONSULTORIA Y/O DISEÑO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO A TODO NIVEL, DE: KIOSCOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, KIOSCOS DE IMPRESIÓN Y/ O DIGITALIZACIÓN, KIOSCOS TRANSACCIONALES CON Y SIN IMPRESIÓN, PARA TODO TIPO DE APLICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE BIEN Y / O SERVICIO Y/ O PARTE RELACIONADO CON ESTOS 29. SERVICIOS DE IMPRESIÓN DIGITAL PUBLICITARIA EN GRAN FORMATO, AVISOS DENEÓN, PANAFLEX, POLIESTIRENO, ACRIUCO, PUBLICIDAD P. O. P, SEÑALIZACIÓN, DISEÑO PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES, AVISOS, CARTELES, ARTICULOS TEXTILES, ESTANTERÍA, EXHIBIDORES, PENDONEARÍA, VALLAS CON SUS ESTRUCTURAS, SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERIOR Y EXTERIOR, PAUTA EN KIOSCOS Y PANTALLAS PUBLICITARIAS Y EN GENERAL CUALQUIER TIPD DE BIEN Y/ O SERVICIO Y/O PARTE RELACIONADO CON ESTOS 30. PROMOVER Y PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ACADÉMICO Y COMERCIAL DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COLOMBIANAS, ENFOCANDO SU ACCIÓN SOCIAL AL TRABAJO CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ANCIANOS, HOMBRES Y MUJERES. 31. DESARROLLO E COMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, Y/O POLÍTICA SOCIAL SU ACCIÓN SOCIAL SE ENFOCARÁ AL TRABAJO CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DESPLAZADOS EN NUESTRO PAÍS Y PAÍSES CON IGUAL SITUACIÓN DE NECESIDADES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOSTENIBLES, EN GENERAL REALIZAR CONVENIOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD Y RECREACIÓN CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA CON EL DESARROLLO DE VALORES SOLIDARIOS DE LA COMUNIDAD; ASÍ COMO PROVEER SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LINEA BASE Y PROYECTOS SOCIALES. 32. ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS. 33. LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE ORGANISMOS MILITARES Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO 34. LA VENTA DE EQUIPOS CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA PARTICULARMENTE ROPA, CHALECOS ANTIBALAS, MATERIAL Y AUTOS BLINDADOS DE CUALQUIER TIPO, EQUIPOS Y EN GENERAL CUALQUIER BIEN QUE PUDIERAN SER REQUERIDOS POR ESTAS EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA SOCIEDAD NO DESARROLLARA NINGUNA ACTIVIDAD DE DEFENSA O SEGURIDAD NACIONAL DE MANERA DIRECTA O INDEPENDIENTE, SINO QUE ÚNICAMENTE ACTUARA COMO PROVEEDOR DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 35. COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS, METÁLICOS Y DE MADERA. 36. SERVIR DE REPRESENTANTE EN EL PAÍS DE FIRMAS EXTRANJERAS QUE NECESITEN EL DESARROLLO DE MERCADOS, CONSULTORIA DE MERCADOS EN NUESTRO PAÍS Y SURAMÉRICA, ACTUAR COMO MANDATARIO DE PERSONAS NATURALES O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS EMPRESARIALES Y PERSONALES. PARA EL CUMPLIMIENTO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE ESTAS ACTIVIDADES LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS LEGALMENTE POSIBLES COMO, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CONTRATAR EMPRÉSTITOS, FORMAR, ORGANIZAR, FINANCIAR SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O A LOS DE ESTA COMPAÑÍA O QUE TENGAN POR OBJETO EJECUTAR O CELEBRAR NEGOCIOS QUE DEN POR RESULTADO ABRIRLE MEJORES POSIBILIDADES DE ÉXITOS A ESTA EMPRESA O FACILITARLE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO PRINCIPAL; TOMAR PARTE COMO ACCIONISTA FUNDADORA O NO EN OTRAS SOCIEDADES, REPRESENTAR FABRICANTES DE PRODUCTOS DE HARDWARE, SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, FORMAR PARTE DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY 80 DE 1993, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS. LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR O RESPALDAR OBLIGACIONES DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS EN LOS CUALES LA SOCIEDAD O SUS SOCIOS PUEDAN O LLEGUAREN A TENER INTERÉS DIRECTO O INDIRECTO. LA SOCIEDAD ESTARÁ PLENAMENTE FACULTADA PARA GARANTIZAR U OTORGAR LOS AVALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA GARANTIZAR ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EL PAGO DE LOS GASTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA TRAÍDA Y EL REGRESO AL PAÍS DE ORIGEN DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ MUDAR LA FORMA Y NATURALEZA DE SUS BIENES; CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS Y ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES DESTINADOS AL OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO IGUAL O SIMILAR Y PIGNORARLOS O VENDERLOS; ACEPTAR PRENDAS, DAR Y ACEPTAR FINANZAS; TOMAR DINERO MUTUO, CON O SIN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INTERÉS Y DARLO CON INTERÉS; IMPORTAR MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, MAQUINARIA, ACCESORIOS Y REPUESTOS; EXPORTAR SUS PRODUCTOS, COMERCIALIZARLOS, DISTRIBUIRLOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO; PACTAR CONTRATOS DE EJECUCIÓN, ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS Y DE INMUEBLES; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN CRÉDITO; RECIBIR DINERO, TÍTULOS VALORES U OTROS BIENES A TITULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERÉS O SIN ÉL, BIEN SEA DE INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE ENTIDADES DE CRÉDITOS O SIMILARES, ESTATALES, MIXTAS O PRIVADAS, O DE PERSONAS NATURALES, ESTABLECIDA SUMAS Y OTRAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, COMPRAR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, PIGNORAR, HIPOTETICAR, GRAVAR, DAR O RECIBIR, A CUALQUIER TITULO LEGAL, BIENES MUEBLES O INMUEBLES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, DESCONTAR, PROTESTAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES O CUALES QUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; CONSTITUIR, POSEER Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SER CORREDORA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE NEGOCIOS. Y EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS O CONTRATOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$6,139,617,780.00
NO. DE ACCIONES : 6,139,617.78
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$6,139,617,780.00
NO. DE ACCIONES : 6,139,617.78
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$6,139,617,780.00
NO. DE ACCIONES : 6,139,617.78
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01758623 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | |

MURCIA BARBOSA WILSON FERNANDO

C.C. 000000079657486

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00999480 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|----------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | |
| MURCIA BARBOSA GERMAN FREDDY ALEXANDER | C.C. 000000079597596 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SUPLENTE SON REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD DE VIRTUD DE COMPROMISO, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; EL SUPLENTE TENDRÁ LAS ANTERIORES FACULTADES EN AUSENCIA DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 26 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01476386 DEL LIBRO IX,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PINZON SALCEDO CLAUDIA PATRICIA

C.C. 000000052319389

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ART&CO TECNOLOGIA

MATRICULA NO : 01081178 DE 6 DE ABRIL DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 16 A NO. 80-15

TELEFONO : 5936330

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : william.gomez@computelsystem.com

NOMBRE : PC & TEL

MATRICULA NO : 01087413 DE 9 DE MAYO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 16 A NO. 80-15

TELEFONO : 5936330

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : william.gomez@computelsystem.com

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE JUNIO DE
2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/17

HORA: 11:08:51

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ILADTRJ+U4

OPERACION: AB20538104

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$31,296,655,431

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4651

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14728757353



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 9 9 1 6 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social COMPUTEL SYSTEM SAS
36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal CR 16 A 80 15
42. Correo electrónico william.gomez@computelsystem.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 6 1 0 0 0 45. Teléfono 2 6 2 2 5 5 2 6

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | | 52. Número establecimientos |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|------------|-----------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 51. Código | |
| 4 6 5 1 | 1 9 9 8 0 9 1 5 | 6 2 0 9 | 1 9 9 8 0 9 1 5 | 7 7 3 0 4 6 5 2 | | 3 |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|
| 53. Código | 3 5 7 8 9 | 1 0 1 3 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 |
| 03- Impuesto al patrimonio | 14- Informante de exogena | |
| 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario | 33- Impuesto nacional al consumo | |
| 07- Retención en la fuente a título de renta | 42- Obligado a llevar contabilidad | |
| 08- Retención timbre nacional | 48- Impuesto sobre las ventas - IVA | |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto | 52- Facturador electrónico | |
| 10- Obligado aduanero | | |
| 13- Gran contribuyente | | |



| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---------------------|----------------------|-------------------------------|-----------|----------|----------|---|---|---|----------|--------------|--|--|--|--|--|
| 54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC | | | | | |
| | 2 3 2 2 | | 3 | 1 | | | | | | | | | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 23 / 13 : 15: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA BARBOSA WILSON FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728757353



(415)7707212489984(8020) 000001472875735 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------|
| 71. Clase | 0 5 | 0 1 | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | 2 6 6 5 | 4 0 | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 1 9 9 8, 0 9, 1 5 | 2 0 1 7, 0 6, 0 3 | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | 3 0 | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 1 9 9 8, 0 9, 1 7 | 2 0 1 7, 0 6, 2 0 | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matricula mercantil | 8 9 3 4 1 6 | 0 0 8 9 3 4 1 6 | | |
| 78. Departamento | 1 1 | 1 1 | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 | 4 | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | 1 9 9 8, 0 9, 1 5 | 2 0 1 7, 0 6, 0 3 | | |
| 81. Hasta | 2 9 9 9, 0 9, 1 5 | 2 9 9 9, 0 9, 1 5 | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 5, 0 1, 0 1 | | - |
| 2 | 2 1 | 2 0 1 3, 0 6, 3 0 | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728757353



(415)7707212489984(8020) 000001472875735 3

| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 9 9 1 6 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|---|------------|--|------------------------------|

Representación

| | | |
|---|--|--|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | 99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 | 2 0 1 3 0 6 3 0 |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación 7 9 6 5 7 4 8 6 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido MURCIA | 105. Segundo apellido BARBOSA | 106. Primer nombre WILSON |
| 107. Otros nombres FERNANDO | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 | 2 0 0 5 0 6 3 0 |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación 7 9 5 9 7 5 9 6 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido MURCIA | 105. Segundo apellido BARBOSA | 106. Primer nombre GERMAN |
| 107. Otros nombres FREDY ALEXANDER | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728757353



(415)7707212489984(8020) 000001472875735 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 125. Número de identificación 5 2 3 1 9 3 8 9 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 1 2 5 0 8 7 T |
| 128. Primer apellido PINZON | 129. Segundo apellido SALCEDO | 130. Primer nombre CLAUDIA | 131. Otros nombres PATRICIA |
| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| 135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 3 1 5 | | | |

Revisor fiscal suplente

| | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| 147. Fecha de nombramiento | | | |

Contador

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación 1 9 4 7 6 9 5 6 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional 6 2 5 6 1 T |
| 152. Primer apellido GOMEZ | 153. Segundo apellido PINEDO | 154. Primer nombre WILLIAM | 155. Otros nombres |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| 159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 2 0 3 | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728757353



| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 9 9 1 6 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|---|------------|--|------------------------------|

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| 1 | 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1 |
| | 162. Nombre del establecimiento COMPUTEL SYSTEM SAS | |
| | 163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 | 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 |
| | 165. Dirección CR 16 A 80 15 | |
| | 166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 1 1 7 8 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 4 0 6 |
| 168. Teléfono 5 9 3 6 3 3 0 | | 169. Fecha de cierre |
| 2 | 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1 |
| | 162. Nombre del establecimiento PC & TEL | |
| | 163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 | 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 |
| | 165. Dirección CR 16 A 80 15 | |
| | 166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 7 4 1 3 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 5 0 9 |
| 168. Teléfono 5 9 3 6 3 3 0 | | 169. Fecha de cierre |
| 3 | 160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 | 161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1 |
| | 162. Nombre del establecimiento: COMPUTEL SYSTEM | |
| | 163. Departamento Cundinamarca 2 5 | 164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4 |
| | 165. Dirección VIA PARQUE LA FLORIDA LO LAGUNA TERRAPUERTO PH LOCAL 6 | |
| | 166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 7 9 0 0 5 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 2 9 |
| 168. Teléfono 8 6 4 3 1 6 2 | | 169. Fecha de cierre |

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.657.486 de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **COMPUTEL SYSTEM SAS.**, identificado con NIT.830.049.916-4, y/o **CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO.**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.319.389 de Bogotá, en mi condición de **Revisor Fiscal T.P. No. 125087-T** de **COMPUTEL SYSTEM SAS.**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (incluido el cumplimiento del contrato de Aprendizaje – Artículo 32 de la Ley 789 de 2002) y Caja de Compensación Familiar), **pagados por la compañía durante los últimos doce (12) meses calendario.** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el Artículo 27 del Decreto 2170 del 30 de septiembre de 2002 que reglamentó la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte cuatro (24) días del mes de diciembre del año 2020.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA PINZÓN SALCEDO
Revisor Fiscal
C.C. No. 52.319.389 de Bogotá
T.P. No. 125087-T



WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal -COMPUTEL SYSTEM SAS.
Nit: 830.049.916-4